

#1
Julio
2021

Movimientos migratorios Sur-Sur

Fronteras, trayectorias y desigualdades

**Migraciones
y pandemia: trayectorias,
desigualdades
y resistencias**

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Caterine Galaz
Claudia Pedone
Márcio de Oliveira
Ana Inés Mallimaci
Antonia Lara
Carmen Ledo
Cécile Blouin
Iskra Pavez
Karin de Pecsí e Fusaro
Leonardo Cavalcanti
Daisy Margarit
Laura Yufra
María Fernanda Barrera
Thales Speroni
Carolina Rosas
Verónica Jaramillo Fonnegra
Fernanda Stang
Victoria Martínez
Denise Zenklusen
Silvana Santi
Janneth Clavijo
Carmen Gómez
María Margarita Echeverri

Boletín del
Grupo de Trabajo
Migración Sur-Sur

 **CLACSO**

Movimientos migratorios Sur-Sur : fronteras, trayectorias y desigualdades :

migraciones y pandemia : trayectorias, desigualdades y resistencias /

Caterine Galaz ... [et al.] ; coordinación general de Caterine Galaz ;

Claudia Pedone ; Márcio Sérgio Batista Silveira De Oliveira. - 1a ed. -

Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-722-938-7

I. Migración. 2. Pandemias. I. Galaz, Caterine, coord. II. Pedone, Claudia, coord.
III. Silveira De Oliveira, Márcio Sérgio Batista, coord.

CDD 304.8098



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Giovanni Daza, Rodolfo Gómez, Teresa Arteaga

y Tomás Bontempo.

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> |

<www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi.

La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Coordinadorxs

Caterine Galaz Valderrama

Departamento de Trabajo Social

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile

Chile

cgalazvalderrama@uchile.cl

Claudia Pedone

Secretaría de Investigación y Posgrado

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

Argentina

claudiapedone@yahoo.es

Márcio Sérgio Batista Silveira De Oliveira

Universidade Federal do Paraná -

Programa de Pós-graduação em Sociologia

Brasil

marciodeoliveira62@gmail.com

Edición y transcripción

Caterine Galaz V.

Susana Martínez

Contenido

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>5 Presentación</p> <p>6 Introducción</p> <p>Caterine Galaz, Claudia Pedone y Márcio de Oliveira</p> <p>8 Dinámicas migratorias de la población venezolana en América del Sur</p> <p>Ana Inés Mallimaci
Antonia Lara
Carmen Ledo
Cécile Blouin
Claudia Pedone
Iskra Pavez
Karin de Pecsí e Fusaro
Leonardo Cavalcanti
Márcio de Oliveira</p> <p>16 Vulnerabilidades migrantes y necropolítica en tiempos de pandemia</p> <p>Caterine Galaz
Daisy Margarit
Laura Yufra
María Fernanda Barrera
Thales Speroni</p> | <p>26 Estrategias colectivas de/para/ con migrantes en el marco de la pandemia del COVID-19</p> <p>Carolina Rosas
Verónica Jaramillo Fonnegra
Fernanda Stang
Victoria Martínez
Denise Zenklusen</p> <p>35 Fronteras, políticas de control migratorio, de refugio y desplazamiento</p> <p>Silvana Santi
Janneth Clavijo
Carmen Gómez
María Margarita Echeverri</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Presentación

El Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur presenta el Boletín “Movimientos migratorios Sur-Sur: Fronteras, trayectorias y desigualdades” con el fin de problematizar las miradas existentes sobre las migraciones actuales y sus efectos a nivel regional.

El escenario migratorio en América del Sur está en permanente cambio y en los últimos años se han modificado consistentemente a partir de diversas dinámicas intrarregionales y también por las transformaciones en las políticas dirigidas a la población migrante en diferentes países.

En estos boletines iremos dando cuenta de estas transformaciones poblacionales, socioeconómicas, políticas y territoriales. En particular nos interesa aquellas referidas a la circularidad y el retorno, a las migraciones cualificadas, los nuevos corredores de migración, algunos productos del desplazamiento forzoso, las condiciones de recepción y permanencia en los países de recepción y también los análisis interseccionales sobre los diferentes fenómenos migratorios.

Dejamos con ustedes el primer boletín titulado “Migraciones y pandemia: trayectorias, desigualdades y resistencias” donde han participado varios/as miembros/as de nuestro GT.

| Introducción

La pandemia de COVID-19 generó no sólo medidas restrictivas a nivel interno de los países y múltiples cierres temporales de fronteras, sino que tuvo efectos diversos en las trayectorias de personas migrantes en el cono sur. Algunas crisis socioeconómicas latinoamericanas se acentuaron, principalmente en los efectos que tuvieron las medidas socio-sanitarias en el ritmo productivo y en la mantención del mercado laboral interno, en las desigualdades que se evidenciaron en la ciudadanía en los accesos a salud, en la baja protección social disponible para dar cobertura a las poblaciones que se vieron más afectadas social y económicamente. Esto afectó transversalmente a todos los países latinoamericanos, pero tuvo consecuencias específicas en los movimientos migratorios y en las trayectorias de las personas migrantes al interior de los países de recepción.

Por ello, los/las integrantes del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur participaron activamente en noviembre de 2020 en un seminario de reflexión sobre cuatro ejes de trabajo en relación con la crisis que provocó la pandemia entorno a las migraciones. De esta manera, se analizaron:

1. **Las dinámicas migratorias de la población venezolana en América del Sur**, reflexionando por un lado, sobre las trayectorias y estrategias migratorias, sociales y digitales, jurídicas y laborales de las personas migrantes venezolanas atendiendo al género, la generación, y la pertenencia a clase social y, por otro lado, dar una mirada crítica sobre políticas migratorias nacionales y locales, y las

acciones de los organismos internacionales y de las ONGs que trabajaban con este nuevo flujo en la región.

2. **Las vulnerabilidades migrantes y las posibilidades necropolíticas en tiempos de pandemia**, debatiendo sobre cómo las medidas gubernamentales de COVID-19 afectaron a la población migrante, generando específicas formas de discriminación, xenofobia, exclusiones, inclusiones perversas y posibilidades necropolíticas respecto de ciertos cuerpos que fueron dignos de ser cuidados, mientras que otros fueron expuestos o sacrificados.
3. **Las estrategias colectivas de/para/con migrantes frente a la pandemia**, analizando las diversas estrategias colectivas para enfrentar los efectos del COVID-19, desde aquellas de pequeña escala (muchas ligadas al cuidado comunitario) como en redes metropolitanas o movimientos sociales de mediano alcance, hasta aquellas que toman la forma de caravanas que transitan por distintos países o que se tejen sobre la base de redes transnacionales preexistentes.
4. **Las fronteras, las políticas de control migratorio, de refugio y desplazamiento**, discutiendo los vínculos entre las transformaciones migratorias y las políticas en materia migratoria, de desplazamiento forzado y de refugio; desde diferentes ámbitos como el político, normativo, o prácticas específicas con incidencia en los proyectos migratorios de las personas migrantes.

De esta manera, el cuaderno de trabajo que se presenta a continuación contiene las reflexiones llevadas a cabo en torno a estos ejes de trabajo y se presenta como un material de difusión para alimentar el debate actual en temas migratorios. Consideramos que puede ser de interés para continuar analizando los impactos que ha tenido la crisis social que ha acompañado la pandemia de COVID-19, abriendo nuevos caminos de análisis en los estudios migratorios.

Coordinadorxs
Caterine Galaz
Claudia Pedone
Márcio de Oliveira

Dinámicas migratorias de la población venezolana en América del Sur

Ana Inés Mallimaci*
Antonia Lara**
Carmen Ledo***
Cécile Blouin****
Claudia Pedone*****
Iskra Pavez*****
Karin de Pecs e Fusaro*****
Leonardo Cavalcanti*****
Márcio de Oliveira*****

* CONICET/UBA-UNAJ, Argentina. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

** Universidad Católica Silva Henríquez, Chile. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

*** CEPLAG-UMSS, Cochabamba, Bolivia. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

**** Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y Coordinadora del Centro de Planificación y Gestión (CEPLAG-UMSS), Perú. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

***** CONICET/UBA, Argentina. Co-coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

***** Universidad Bernardo O'Higgins, Chile. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

***** OBMigra/Universidade de Brasília, Brasil. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

***** Universidade de Brasília/OBMigra; CNPq, Brasil. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

***** Universidade Federal do Paraná/CNPq, Brasil. Co-coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

El objetivo central de este texto es hacer una reflexión acerca de las dinámicas migratorias de la población venezolana en América del Sur, a partir de las distintas investigaciones llevadas a cabo por los/las participantes del GT Migración Sur-Sur de CLACSO. Por lo tanto, el material es una recapitulación de las presentaciones discutidas oralmente en el seminario del GT en el eje temático que abordó específicamente la diáspora venezolana.

Reconfiguración de los flujos migratorios en América del Sur y la excepcionalidad de Venezuela

En los últimos años hemos sido testigos de las transformaciones en los flujos migratorios de América del Sur. Dentro de esta reconfiguración, la migración venezolana ha sido protagonista por la excepcionalidad que representa la emigración de dicho territorio no sólo por la transformación en expulsor de migrantes de un país que, junto con Brasil y Argentina, era históricamente considerado receptor dentro de la región, sino también por el impacto que esta movilidad acelerada y masiva ha traído en las estructuras de la sociedad venezolana, orientando trayectorias, perfiles y proyectos migratorios específicos.

El deterioro de las condiciones de vida y la velocidad que ha alcanzado este proceso no tiene precedentes en la historia de Venezuela que actualmente vive un proceso inédito y exorbitante de recesión, endeudamiento externo e hiperinflación (Blouin, 2019; Gandini, Prieto y Lozano, 2019). En este contexto, la migración venezolana en América del Sur tiene trayectorias y estrategias muy diversas que dependen de las intersecciones entre el género, la edad, la pertenencia a clase social, los momentos de llegada a los diferentes destinos, como así también los momentos de salida. En esta diversidad podemos destacar una participación significativa de población joven con niveles medios y altos de cualificación, perteneciente a una clase media pauperizada, que encabeza los proyectos migratorios tanto autónomos como familiares (Pedone, Mallimaci, Delmonte y Gutiérrez, 2019; Bonilla, 2021).

Mirar dos veces: observaciones críticas hacia las políticas migratorias en la administración de la migración venezolana

La situación actual de la migración venezolana en la región latinoamericana ha puesto en la palestra las disposiciones especiales a las que han acudido los diferentes gobiernos para su gestión. Desde un análisis geopolítico y una perspectiva crítica hacia la administración de este flujo, ha sido posible observar dos líneas principales: por un lado, la apertura de políticas migratorias con un claro posicionamiento de la derecha y extrema derecha que arriba a la región por vía electoral en los últimos años y que desde el oportunismo político ha cooptado la problemática de la migración venezolana, y por otro, la profundización e intensificación de las medidas restrictivas.

Dentro de los países que han desarrollado disposiciones especiales para venezolanos y venezolanas con un uso oportunista a nivel político, vinculado a intereses geopolíticos más amplios en la región y el acercamiento a la posición de la política exterior estadounidense, encontramos las experiencias de los gobiernos de derecha de Argentina y Brasil que, si bien en un comienzo plantearon políticas de apertura total para afianzar el flujo, en el caso del norte de Brasil, se militarizaron las fronteras rápidamente después. Esto fue observado durante el período de Macri en Argentina, en el cual se desarrolló un dispositivo comunicacional y estratégico para posicionar la idea de la condición excepcional de la población venezolana, su definición como expulsados/as y, por lo tanto, su tratamiento político como refugiados a pesar de que la ley los/as recibiera en calidad de inmigrantes. Esta construcción discursiva de que se les ‘trataba mejor que al resto de los migrantes’, reproducida por actores políticos locales y venezolanos/as, se ha ido desvaneciendo en el último tiempo con el cambio de gobierno, debido a la suspensión temporal de los trámites de la dirección nacional de migraciones y la prórroga de sus vencimientos mientras duraron las restricciones de la cuarentena dispuesta para mitigar la pandemia a lo que se suma un modo menos hostil de la aplicación de políticas migratorias para el conjunto de la población extranjera, aun cuando el gobierno actual continúe con la lógica

de la migración ordenada. En ese sentido, se han abierto espacios de vinculación con organizaciones migrantes de todo tipo, diluyendo esta excepcionalidad y el lugar preponderante que tenían ciertas asociaciones venezolanas en el vínculo con el estado.

En Brasil, es paradójico, pero no sorprendente, analizar los volúmenes invertidos para la actuación de las Fuerzas Armadas en la denominada *Operación Acogida*, para la gestión de migrantes venezolanos durante el actual gobierno de Bolsonaro. Nunca antes en contexto brasileño se había invertido tanto dinero en un colectivo en específico. De hecho, si comparamos las inversiones realizadas entre los flujos de haitianos y venezolanos la diferencia es abismante. Lo que resulta paradójico es que esta inversión ocurre en un gobierno que durante su campaña proclamaba discursos que apuntaban al ‘exceso’ de inmigrantes en el país. Actualmente, en Brasil no hay ningún impedimento para que venezolanos y venezolanas entren, y no sólo eso, sino que se ha dispuesto de un complejo aparataje en frontera que reúne a 192 organismos internacionales, gran parte de ellos financiados por el gobierno brasileño, por la Agencia Americana de Ayuda y por otras fundaciones internacionales que quieren “salvar a Venezuela de la catástrofe”, desplegando una serie de medidas de apoyo e interiorización de migrantes venezolanos/as.

Por el contrario, en noviembre de 2020, en Ecuador se aprobó una reforma a la Ley de Movilidad Humana dentro de la cual hay nueve indicaciones que van enfocadas específicamente al colectivo venezolano y que se vinculan al refuerzo de los controles migratorios a partir de la aceleración y el nacimiento de nuevas rutas y territorialidades generadas por este flujo. Una de estas indicaciones corresponde al inicio de procesos de persecución a quien ingrese al país por pasos no autorizados, ordenando su deportación inmediata.

En la misma línea, haciendo un seguimiento de la política migratoria y de asilo en Perú, lo que se ha observado desde el año 2018 es que, además del cierre absoluto de las fronteras para venezolanos/as, hay modificaciones aún más restrictivas en los requisitos y condicionalidades para la obtención del refugio, lo que ha generado situaciones de alta

complejidad en territorios-frontera y en el estatus legal de un sinnúmero de personas que ya se encontraban en el país. En Tumbes, por ejemplo, las personas que querían ingresar a territorio peruano para pedir asilo, se encontraban retenidas en el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) de la ciudad, lo que generó una suerte de limbo migratorio entre Perú y Ecuador. Con la llegada de la pandemia en marzo 2020, el Gobierno cerró las fronteras lo cual implicó también el cierre de este campamento, permitiendo que aproximadamente 120 personas ingresaran y tuvieran la posibilidad de acceder a la solicitud de asilo.

Por su parte, la situación para quienes ya habían ingresado al país ha estado marcada por limbos jurídicos representados por la ineficiencia administrativa para dar respuesta a las solicitudes de refugio y la imposibilidad de acceder a mecanismos de regularización migratoria. A esto se suma el anuncio de un nuevo mecanismo de regularización excepcional que aún no entra en vigencia y que, al parecer, implicaría la exigencia de pasaporte para la población venezolana, documento que la mayoría no posee. Por último, se plantea la preocupación ante la proliferación de proyectos de ley cada vez más duros hacia este flujo en particular, queriendo crear incluso la figura de delito por ingreso irregular.

En Bolivia, es a partir del año 2019, que cobra importancia la llegada de venezolanos, se trataba de parejas muy jóvenes acompañados de sus hijos deambulando por las calles, vendiendo toda clase de productos y ocupándose de tareas muy precarias, algunos de los miembros de la familia subían al transporte público a pedir dinero, sensiblemente se fue generando un clima de hostilidad entre la población local que también realiza dichos trabajos, debido a la alta contracción de la oferta laboral. Sin embargo, hasta donde se pudo constatar, muchas de estas familias se encontraban en tránsito dirigidos a la Argentina, Uruguay y Paraguay.

La migración venezolana que ha llegado a Chile, ha superando en volumen a la migración proveniente de Perú, la que solía ser la más numerosa desde el Censo del año 2002. De tal modo, se estima que actualmente reside medio millón de personas provenientes de Venezuela. En el 2018 se creó la visa de Responsabilidad democrática como una señal

política del gobierno de turno, sin embargo, a medida que los flujos se fueron acrecentando, se echó pie atrás y ahora actualmente se exige visa consular, es decir, que se debe pedir en un consulado chileno en el extranjero.

La migración venezolana tiene características propias que la diferencian de otros grupos nacionales, por ejemplo, se destaca su alto nivel educativo, pero no siempre se reconocen los títulos profesionales o técnicos, y deben emplearse en trabajos por debajo de su formación. Cuando esto se extiende en el tiempo, reconocen estar viviendo con una sensación de frustración constante respecto a sus posibilidades de instalarse en Chile. Especial atención concita, la predominancia de hombres jóvenes venezolanos que se desempeñan en el trabajo informal de “delivery”, que se caracteriza por su precariedad al no tener acceso a ninguna prestación de seguridad social. Producto del confinamiento o las cuarentenas durante la pandemia, ha aumentado la demanda por este servicio y se han visto en la obligación de seguir trabajando y exponerse al contagio.

Actualmente en Chile se vive un escenario electoral intenso y el tema de la migración se ha electoralizado. En abril de 2021, se promulgó una nueva Ley de Migración (Nº 21.325) que establece nuevas categorías de visado y podría afectar los planes migratorios de muchas familias venezolanas que hacían el periplo a través de los países sudamericanos de la costa pacífica y llegaban a pie a las fronteras chilenas. A la vez que, cerca de siete mil personas venezolanas tendrán derecho a voto en las elecciones populares de este año. Debido a la historia reciente del país caribeño, algunas personas migrantes han visto de modo crítico el estallido social chileno (octubre de 2019) y el posterior proceso constituyente desencadenado, ya que se proyectan las experiencias negativas vividas en el país de origen y se agudiza con la incertidumbre del escenario actual. Con la llegada de la pandemia, en el espacio político chileno ha aumentado la tensión y perplejidad. A inicios del año 2021, se vivió verdadera una crisis migratoria en la frontera norte del país, que tuvo gran repercusión en los medios de comunicación; el gobierno chileno procedió a la expulsión de un grupo de migrantes de nacionalidad venezolana (y colombiana), lo que generó una controversia en cuanto al respeto del

debido proceso y la garantía de los derechos humanos, pero también se abrió una creciente sensación de hostilidad, xenofobia y racismo en una parte de la opinión pública.

Como es sabido la pandemia de COVID 19 ha generado diferentes impactos negativos en el nivel global y una respectiva crisis económica con la pérdida de empleos, el cierre de las escuelas y la alteración de la vida cotidiana. Este tipo de situaciones ha afectado en mayor medida a las poblaciones migrantes o a quienes han llegado hace poco tiempo, porque habitualmente tienen empleos precarios o informales y aún no han logrado instalarse y tener redes de ayuda. Hemos visto una gama de agrupaciones de migrantes profesionales y otros, que se constituyen con fines de entregar apoyo a sus compatriotas que se encuentran en situaciones de mayor precariedad. Las políticas sociales han sido escasas e ineficaces para ir en ayuda de los grupos más golpeados o desfavorecidos.

A partir de las situaciones expuestas en cada territorio, lo que se propone es que nos encontramos frente a una sincronía geopolítica respecto de la población venezolana en América del Sur, por lo que tanto las políticas migratorias como la gestión de los organismos internacionales deben ser analizadas desde esta perspectiva. Es interesante también considerar en el análisis la emergencia de una *industria de las migraciones* que pone de manifiesto, a raíz del caso venezolano, los intereses geopolíticos de algunos estados de la región, todos ellos plausibles en el financiamiento de estas organizaciones internacionales que actualmente administran el flujo venezolano. Se trata, en retrospectiva, de estudiar cómo a la vez que se ha invertido mucho dinero en programas de acogida y asilo para venezolanos/as, hay una narrativa anti inmigración generalizada y de cómo se generan narrativas en torno a la población venezolana a la vez que se restringe, se penaliza y se persigue a quienes no pueden regularizar su situación. Lo anterior tiene que ver con la idea de potenciar los discursos y narrativas que posicionan al propio país como un estado-nación que está en mejores condiciones, en detrimento del estado venezolano que ‘no supo’ seguir resguardando la seguridad de su población.

Con todo, estamos ante una reconfiguración de los movimientos migratorios, una reconfiguración altamente diversificada donde confluyen personas que han buscado reubicarse dentro del mismo territorio, personas que aún no están reunidas con parte de su familia y personas que han buscado la posibilidad de retorno, posibilidad que hasta hace poco había sido superada como categoría a analizar en los estudios migratorios. En definitiva, asistimos a una reconfiguración total compleja que implica a su vez una reconfiguración de los enfoques de análisis de la movilidad y los flujos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blouin, Cécile (2019) (Coord.) Después de la llegada. Realidades de la migración venezolana. Lima: THEMIS.
- Bonilla, Luis (2021) “Orquídeas al viento Las nuevas generaciones de venezolanos y venezolanas en los procesos migratorios 2014-2020”. Buenos Aires: Publicaciones CLACSO. Recuperado de: <https://www.clacso.org/orquideas-al-viento/>
- Gandini, Luciana.; Lozano, Fernando y Prieto, Victoria (2019) (Coords.) Crisis y migración de población venezolana. *Entre la desprotección y seguridad jurídica en ciudades latinoamericanas*. Ciudad de México: UNAM.
- Oliveira, Márcio de et all. *Imigrantes internacionais no estado do Paraná*. In Rosana Baeninger; Duval Fernandes (orgs). *Impactos da Pandemia de COVID-19 nas Migrações Internacionais no Brasil*. Campinas: Ed da Unicamp, p. 405-442.
- Pedone, Claudia; Mallimaci, Ana Inés; Gutiérrez, Jessica; y Delmonte, Antonella (2019) “De la estabilidad económica y la regularidad jurídica al ajuste socioeconómico y precariedad del trabajo. Migración venezolana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. En: Gandini, Luciana; Lozano, Fernando y Prieto, Victoria Crisis y migración de población venezolana. *Entre la desprotección y seguridad jurídica en ciudades latinoamericanas*. Ciudad de México: UNAM.

Vulnerabilidades migrantes y necropolítica en tiempos de pandemia

Caterine Galaz*
Daisy Margarit**
Laura Yufra***
María Fernanda Barrera****
Thales Speroni*****

A partir del concepto de “necropolítica” de Achille Mbembe (2011), este eje temático buscó abordar las implicancias que ha tenido la gestión gubernamental de la pandemia COVID-19, a nivel transnacional, en la intensificación de formas específicas de discriminación, xenofobia, exclusiones o inclusiones perversas (Sawaia, 2002) respecto de la población migrante. En este encuentro se reflexionó en torno a cómo los gobiernos en esta crisis sanitaria, seleccionan y catalogan implícitamente con sus medidas de protección socio-sanitaria, a ciertos cuerpos como

* Universidad de Chile, Chile. Co-coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

** Universidad de Santiago de Chile, Chile. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

*** Universidad de Jujuy, Argentina. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

**** Universidad Autónoma de Barcelona, España. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

***** Universidad Autónoma de Barcelona, España. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

dignos de ser cuidados y salvados, mientras otros podían ser sacrificados o expuestos al daño de la enfermedad. A partir de algunas investigaciones y contextualizaciones territoriales, el debate estuvo enfocado en cuatro ideas fundamentales que se exponen a continuación:

1. La paradoja de la protección: cuerpos protegidos v/s cuerpos sacrificados

Una preocupación que ya ha surgido en otros debates respecto a los estudios migratorios es la necesidad de profundizar en asuntos macro-estructurales y que amplíen la mirada más allá de las categorías migratorias para problematizar la movilidad de las personas. El escenario pandémico nos ha interpelado a poner atención en el vínculo entre i) la gestión de los riesgos y las protecciones generadas por el Estado frente a crisis como la de la salud actual y ii) la gestión de los espacios y las movidades aplicado tanto en fronteras nacionales como también en los límites y contornos del espacio urbano.

Considerando estos factores, resulta interesante analizar la importancia de la movilidad en términos de administración de riesgos y protecciones de trabajadores/as más allá de su condición migrante. Y es que una de las tantas cosas que ha quedado en evidencia durante la pandemia por COVID-19 es la profunda fragilidad de la estructura laboral en Latinoamérica y España y cómo la intersección de esta estructura del trabajo asalariado, con las medidas de confinamiento y sanidad, han afectado de manera diferenciada a ciertos cuerpos y colectivos, migrantes y no migrantes, develando y exacerbando el entramado de desigualdad a propósito de factores como el género, la clase, la nacionalidad, la edad, procedencia étnica y un largo etcétera.

Se trata entonces de situar la mirada en la manera cómo los Estados y los gobiernos neoliberales, frente a la amenaza del contagio del virus, han distribuido de manera desigual la oportunidad de exponer o cuidar a sus poblaciones; en algunos casos extremos, llegando a justificar la posibilidad de morir por tal exposición; es decir, el desarrollo de una política

basada en la idea de que algunos cuerpos y colectivos valen más que otros. Y por tanto, se vulnera, precariza y excluye a un determinado grupo de la población, por considerarlo inferior. Lo anterior queda de manifiesto en tres fenómenos interesantes de analizar y que deben ser puestos en agenda atendiendo a las diferencias propias de cada contexto:

A) El auge en el uso de las aplicaciones y servicios con trabajadores/as móviles o “*delivery*” alerta respecto a la precariedad de esta figura laboral que, por un lado, no establece un vínculo directo entre empleador/trabajador quedando fuera de los márgenes legales de cada país y por otro, que los requisitos de ingreso que se establecen para comenzar a trabajar en ellas son bastante sencillos. Así, un gran porcentaje de los/as trabajadores/as móviles está constituido por población migrante que está en proceso de regularización o bien que han sido despedidos/as de trabajos formales, quedando sin fuentes de ingreso debido a la crisis socio sanitaria. A partir de esto, es posible evidenciar los altos niveles de vulnerabilidad a la que se ven sometidos sus cuerpos -expuestos permanentemente al contagio por COVID , a mayor riesgo de accidentes, no contando con seguros médicos que les permitan hacer frente a estas situaciones y la debilidad de sus derechos como migrantes, situación que tiene que ver, entre otras cosas, con la ausencia de protección social, imposibilidad de sindicalización, largas jornadas de trabajo, actitudes de discriminación y la transformación de sus cuerpos en “cuerpo-infraestructura urbana”.

Esto sin duda pone la atención en el público objetivo de las medidas sanitarias: ¿para quienes están diseñadas? ¿qué cuerpos son protegidos desde la institucionalidad? En Chile, por ejemplo, la implementación del teletrabajo como medida sanitaria es un llamado que se hace efectivo sólo para un tipo de ciudadanía, la nacional y para ciertos sectores privilegiados medios y altos que cuentan con las condiciones necesarias para desempeñarse dentro de la modalidad laboral del teletrabajo. Lo anterior se contrapone a la situación de ciertos colectivos migrantes, especialmente centroamericanos que, ante la imposibilidad de teletrabajar, ya sea por el poco acceso

a equipamiento y servicios, desempleo y/o limitaciones debido a su estatus legal, han sido arrojados/sacrificados/expuestos tanto a la infraestructura urbana como al contagio en forma de trabajadores/as móviles que atienden el aumento en la demanda de servicios directos.

Lo anterior, nos da cuenta de que las medidas globales de confinamiento reconocidas en los diversos contextos tienen como requisito la movilidad y exposición de determinados cuerpos que son expuestos sin protecciones al contagio del virus.

- B) La evidente feminización del trabajo de los cuidados y el sector del servicio doméstico sumado al contexto de pandemia ha profundizado la precarización, explotación y exposición de las mujeres que se desempeñan en esta labor. En Cataluña, las trabajadoras domésticas, en su mayoría migrantes latinoamericanas, están en un régimen diferencial respecto al acceso a los derechos en relación con los/as demás trabajadores/as, incluso antes de la pandemia. Estas diferencias se intensificaron con la crisis sanitaria, razón por la cual el gobierno catalán desarrolló una política pública dirigida a empleadores/as de trabajadoras domésticas en situación de irregularidad administrativa haciéndose cargo de solventar su seguridad social, eximiendo al sujeto empleador de esta responsabilidad. Pese que la política constituye un avance en materia de derechos para las personas migradas (o al menos una solución en la situación actual), pocos empleadores/as acudieron a este llamado, ya sea porque no tienen el deseo de regularizar ni la situación de trabajo ni la situación de residencia de estas mujeres, como por las barreras burocráticas persistentes en las instituciones, que hacen que una mala ejecución perjudique incluso hasta la mejor de las políticas.

Por su parte en Chile, una fracción importante de la población que desarrolla el servicio doméstico y de cuidados son mujeres migrantes latinoamericanas y caribeñas. Tras las medidas de confinamiento y la ausencia total del Estado en términos de seguridad social, regulación y fiscalización de esta modalidad laboral en el país, se han evidenciado dos situaciones particulares: i) por un lado, para

aquellas que no están en régimen “puertas adentro” (pernoctando en el lugar del/a empleador/a), y que por lo general tienen un vínculo laboral informal, el confinamiento trajo consigo el cese de pago de salario amparado en la imposibilidad de asistir a realizar las tareas de limpieza y cuidado. Por otro lado, ii) para aquellas que se desempeñan “puertas adentro”, ha resultado un mayor nivel de explotación materializado en la extensión de su jornada y adición de tareas asociadas, por lo general, al apoyo escolar. Además del aumento en la exposición de sustancias químicas asociadas a la limpieza, como al contagio de la enfermedad tanto en el trayecto a sus trabajos o en estos hogares externos al propio.

- C) La emergencia sanitaria tuvo como repercusión el cierre de espacios privados y públicos, limitaciones al desarrollo del comercio y trabajo sexual en nombre del cuidado de la salud. Ante esto, los colectivos de trabajadoras sexuales, sumado a la ausencia del Estado en términos de protección social respecto de sus cuerpos, se vieron fuertemente impactados/as ante la imposibilidad de obtener recursos para su subsistencia, siendo ‘arrojados/as’ a situaciones que profundizaron aún más su escenario de vulnerabilidad y precarización. A pesar de ello, ha sido posible observar que han emergido formas de autogestión y colectivas de apoyo mutuo, sobre todo de personas trans y migrantes que ejercen el trabajo sexual, quienes se han organizado desde redes solidarias para solventar la falta de trabajo y el desamparo estatal.

Lo anterior nos plantea una gran paradoja en este contexto de pandemia: mientras unos cuerpos son llamados al confinamiento, la protección y el autocuidado, otros son arrojados a servicios catalogados como esenciales (por el rol que cumplen en la provisión de las necesidades sociales) pero son invisibilizados, precarizados, desprotegidos y estigmatizados como el trabajo sexual o el trabajo informal. Son cuerpos vulnerados que cargan con la responsabilidad social y económica para que otros puedan cuidarse. De esta manera, resulta que la gestión de la movilidad no sólo tiene que ver con la gestión propiamente sanitaria, sino que implica la instauración de un discurso, en tanto, se producen narrativas

que sostienen imaginarios de clase, de nacionalidad, de cultura y de ciudadanía, es decir, medidas de confinamiento que se sustentan en el imaginario de un determinado tipo de familia, con un determinado tipo de trabajo y con una determinada nacionalidad, en profundo desconocimiento de la heterogeneidad social.

2. Las medidas sanitarias como medidas de control social y diferenciación social

A raíz de la emergencia sanitaria, los diferentes Estados comenzaron a implementar una serie de medidas sugeridas por organismos internacionales que lejos de considerar las desigualdades económicas estructurales iniciales propias de cada territorio operan bajo una lógica estandarizada en nombre de la salud, pero también de la economía. Estas medidas han sido aprovechadas política y mediáticamente por algunos gobiernos para profundizar el control social de diversos sectores de la población siendo los colectivos migrantes precarizados los más afectados.

El cierre de las fronteras como medida para palear la propagación del COVID-19 vino acompañado de un fuerte 'boom' nacionalista y, en el caso chileno, produjo la aceleración en la promulgación de leyes de extranjería cuyas lógicas responden a las de control total fronterizo y migratorio. En este contexto la tendencia ha sido el aprovechamiento comunicacional de la pandemia, sobre todo por parte de ciertos sectores conservadores y de derecha, para fundar y extremar narrativas racistas y xenófobas, utilizando la condición de migrante como *chivo expiatorio* de la pandemia y de la seguridad nacional, profundizando discursos basados en ideas que presentan a los/as migrantes como una amenaza externa/interna que viene a corromper el cuerpo de la nación, un cuerpo abyecto a la ciudadanía que, al igual que el virus, debe ser controlado, ya que también es productor de riesgo de contagio del COVID-19.

Asimismo, la pandemia ha puesto de manifiesto el estrecho vínculo y articulación entre la condición migrante, la administración de la movilidad junto a las políticas de control migratorio y la posibilidad de acceso

a medidas de protección social, de modo tal que gran parte de los planes de emergencia que se implementaron a nivel local para paliar los efectos de la pandemia, además de tener un carácter asistencial, excluyeron en algunos casos a la población migrante ya sea por su condición administrativa (tener o no documentación regular), por las diversas condicionales para el acceso a cada medida (contar con dos años de residencia legal en el territorio) o por el enfoque nacionalista, discrecional, racista y sesgado de las medidas aplicadas de manera local.

Otra estrategia para gestionar la movilidad utilizada por algunos Estados centrales, como es en el caso de Brasil, responde a una especie de ‘irresponsabilidad organizada’ que tiene su fundamento en la construcción de configuraciones institucionales que trasladen la responsabilidad de sus actos hacia espacios más locales, generando una dispersión de migrantes hacia diversos municipios con la finalidad de que pierdan visibilidad, no se constituyan como ‘problema’ vinculado a la administración central y dejen de ser tema principal de debate en el ámbito público.

3. Medidas puertas adentro: profundización de las desigualdades sociales

En concordancia con lo anterior, es importante hacer las distinciones en cuanto a cómo el cumplimiento y la aplicación de las medidas de confinamiento que dejan a la población “puertas adentro”, terminaron aumentando las brechas de desigualdad estructural preexistentes, siendo la población migrante nuevamente la más afectada. En este punto es indispensable hablar de los determinantes sociales de la salud que, entre otros aspectos, contemplan las condiciones y el acceso a la educación, salud, vivienda y trabajo, siendo justamente la carencia de todas o algunas de estas dimensiones, las que ponen en riesgo a un grupo de la población por sobre otro.

Uno de los aspectos tratados en este eje es el tema del hacinamiento que vivencian algunos de los colectivos migrantes más vulnerables, que

puede leerse en dos sentidos contrapuestos. Por un lado, da cuenta del déficit habitacional y la dificultad para acceder a viviendas con condiciones dignas, lo que está asociado a mayores índices de contagio y la imposibilidad de adoptar medidas para su mitigación; y por otro, las posibilidades de cuidado alternativo que surgen de estas situaciones de hacinamiento, como la generación y activación de estrategias y redes de cuidado, sobre todo de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido es preciso también mencionar otro factor relevante: la teleeducación y teletrabajo que, si bien son medidas cuyo objetivo es controlar los contagios, se vivencian de manera desigual dentro de la población, vivencias que para los sectores más vulnerables están marcadas por la carencia de condiciones materiales que impiden y/o limitan su óptimo desarrollo, como también la imposibilidad de acompañamiento y el acceso a tecnología que lo permita. Si bien la accesibilidad es clave en materia de desigualdades, también se ha evidenciado en la teleeducación, la homogeneización de los contenidos educativos retrocediendo en materia de curriculum intercultural, aspecto que acrecienta brechas de desigualdad. Por su parte, en materia de teletrabajo, se expone a quienes por diversos motivos deben salir a trabajar para asegurar el ingreso económico al hogar y se limita a quienes deben educarse y quedarse. Más allá de las múltiples intersecciones que pueden analizarse en torno a las medidas sanitarias y las condiciones estructurales de desigualdad, lo que es relevante poner en la palestra es cómo una medida que está hecha para proteger a la población como lo es el confinamiento, por el contrario, tiene efectos absolutamente perversos de doble discriminación y vulneración de derechos.

4. La incapacidad para pensar las fronteras

El cierre territorial y espacial que produjo la pandemia puso de manifiesto la enorme necesidad de movimiento que tenemos y la paradoja que ha implicado la detención de éste en términos de gestión de las fronteras urbanas, provinciales, regionales e internacionales. Y es que la incapacidad de pensar los espacios fronterizos como lugares donde

no sólo se movilizan personas, sino que también mercancías, trabajos y acceso a servicios ha traído como consecuencia la exposición y precarización de diversos colectivos que se desplazaban a estudiar, comerciar y cosechar, como es el caso de estudiantes y trabajadores agrícolas en Argentina.

Un punto importante para considerar dentro de esta discusión es la noción de “retorno” pues debido a las altas tasas de desempleo y la intensificación de las brechas de desigualdad que ha traído consigo la emergencia sanitaria a nivel mundial hemos sido testigo de caravanas migrantes que intentaban regresar a sus países de origen pero que quedaban varadas en las fronteras, en un contexto de total incertidumbre, hacinamiento y escasez de condiciones sanitarias debido a las herméticas políticas de cierre. Es aquí nuevamente donde se cuestionan los puntos ciegos en la gestión de la pandemia. Con todo lo acontecido, esta incapacidad para pensar los procesos fronterizos está imbricada por tres elementos fundamentales: i) la importante dinámica de intercambio fronterizo de algunos territorios, ii) medidas de confinamiento poco situadas y contextualizadas a las dinámicas locales y iii) la manipulación discursiva de situar a ciertos cuerpos como “peligrosos”.

Reflexiones finales

A raíz de los puntos debatidos anteriormente podemos concluir que existen condiciones estructurales de desigualdades que se intensificaron en pandemia, producto también de las deficiencias de los diversos gobiernos. Esto afectó particularmente a parte de la población migrante que se ha mantenido en condiciones de vulnerabilidad. Además parte de las medidas sanitarias han arrojado a algunos de sus cuerpos a trabajos precarizados, estableciendo un escenario de total desprotección, pero a la vez bajo discursos xenófobos que los sitúan como “peligrosos”. Este aparataje comunicacional los construye, presenta y significa como cuerpos abyectos que deben ser controlados y que son un riesgo para la sociedad en general y más aún en un contexto de pandemia.

En síntesis, es importante analizar los procesos migratorios en particular y de movilidad en general, desde enfoques macro estructurales y perspectivas territorialmente comparadas, identificando numerosos contrastes y similitudes que permitan cuestionar los dispositivos políticos y sociales que sostienen la reproducción del capitalismo neoliberal y que utilizan la gestión de los riesgos de muerte y la clasificación de los cuerpos construidas discursivamente como desechables, como el caso de la población migrante en algunos países.

BIBLIOGRAFÍA

Mbembe, Achille (2011) *Necropolítica*. España. Melusina.

Sawaia, Bader (2002) *As artimanhas da exclusão: Análise psicossocial e ética da desigualdade social*. Petrópolis: Vozes.

Estrategias colectivas de/para/con migrantes en el marco de la pandemia del COVID-19

Carolina Rosas*
Verónica Jaramillo Fonnegra**
Fernanda Stang***
Victoria Martínez****
Denise Zenklusen*****

Este eje propició el intercambio de ideas acerca de las estrategias colectivas de/para/con migrantes que se han observado en países de Sudamérica durante el año 2020, y los encuadres teórico-metodológicos que

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

** Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, Argentina. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

*** Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Juventud, Universidad Católica Silva Henríquez, Chile. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

**** Instituto de Investigaciones de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

***** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Rafaela y Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

cada participante utilizó para comprenderlas. Se expusieron estrategias de pequeña escala y redes metropolitanas o movimientos sociales de mediano alcance, así como también aquellas que se tejieron sobre la base de redes o alianzas transnacionales. Algunas han adquirido la forma de resistencia, otras de interpelación a los distintos niveles estatales o acción conjunta con organismos internacionales en la demanda de derechos. Fueron materializadas por distintos actores, especialmente mujeres cis y disidencias sexogenéricas, y presentaron recursos, objetivos, saberes y resultados diversos.

1. Alianzas migrantes: estrategias locales y transnacionales

A continuación, se exponen algunas de las estrategias y alianzas establecidas por colectivos de/para/con migrantes que dan cuenta de sus impactos tanto en lo local como en el plano internacional.

- 1) La ciudad de Rafaela, en Argentina, es un buen ejemplo para pensar las migraciones y las alianzas en ciudades intermedias. Esta ciudad se ha construido en torno a la llegada de ciertos tipos de migrantes y fuertes imaginarios respecto a cómo son -o deberían ser- sus habitantes. Recientemente, han arribado nuevos colectivos al territorio destacando la presencia de población boliviana anclada laboralmente a la construcción; población senegalesa relacionada con la venta ambulante, así como migración peruana, paraguaya y colombiana, esta última fuertemente asociada al área educativa. Estamos hablando de flujos que se incorporan en trabajos precarizados, informales y en determinados barrios de la ciudad. Lo interesante de todo esto es que, a pesar de la fuerte intervención estatal motorizada desde el municipio, ha ocurrido una suerte de invisibilización hacia estos nuevos colectivos, que va desde la inexistencia de políticas destinadas exclusivamente a la población migrante, hasta un limitado acceso a programas de ayuda económica, nacionales, provinciales y locales, en el contexto de pandemia. A partir de lo anterior, Denise Zenklusen (2020) ha comenzado a investigar, por

un lado, la manera en que la gestión del Estado local se involucra con esta población migrante, cuáles son las demandas de estos colectivos en términos sociales, laborales y de derecho a la ciudad y cómo pueden generar alianzas con el Estado local que se muestra presente para determinados ciudadanos/as -argentinos/as- pero ausente para las personas migrantes. Además, otro foco de interés se vincula a los barrios donde se establece la migración internacional reciente que se dirige a esta ciudad. Específicamente, lo hace en aquellos que se consolidaron a partir de la migración interna que arribó en la década del 90, proveniente de provincias como Santiago del Estero y Chaco y de otras ciudades de Santa Fe. La interacción y coexistencia de estos dos conjuntos de migraciones -internas e internacionales- en un mismo espacio ha llevado a que, durante la pandemia, desplieguen una red de intercambios y contención anclada al espacio barrial. De esta manera, durante el año 2020 también se han indagado, exploratoriamente, en las estrategias conjuntas llevadas a cabo por estos dos grupos: la apertura de copas de leche; el cuidado barrial de niños y niñas por parte de un grupo de vecinas y la venta de comida.

- 2) Profundizando en las estrategias, redes y alianzas, Victoria Martínez (2019) abordó aquellas vinculadas a la experiencia educativa de un grupo de mujeres bolivianas feriantes, de 60 años en promedio, quechua parlantes, históricamente trabajadoras agrícolas y comerciantes, que habían sido desalojadas de su lugar de trabajo en el departamento de Guaymallén, Mendoza, Argentina. A raíz de su necesidad de aprender a leer y escribir para realizar los trámites que implicó la situación del desalojo en 2014, surgió un proyecto de alfabetización migrante con el apoyo del área de extensión de la Universidad Nacional de Cuyo y la unión vecinal del barrio. Hacia el año 2018 y ante la demanda por la obtención de sus certificaciones educativas, se comienzan a establecer alianzas con otras organizaciones y escuelas como el CENS (Centro de Educación Secundaria para adultos) y el CEBJA (Centro de educación básica para jóvenes y adultos), con la finalidad de formalizar sus estudios y garantizar el derecho de educación de población migrante y de mujeres. Así,

es posible observar la articulación entre diversas entidades que van desde la organización de trabajadoras populares, la unión vecinal y el Estado, tanto nacional (representado por la universidad) como provincial (representado por las instituciones educativas primaria y secundaria). Con la llegada de la pandemia, el cierre de las instituciones, la utilización de dispositivos digitales y la imperiosa necesidad de trabajar, la realidad de estas estudiantes migrantes se ha modificado/complejizado, llevando incluso a que aquellas que se encontraban en niveles más tempranos de alfabetización decidieran no continuar. Sin embargo, se pudo observar una paulatina incorporación de las herramientas digitales a lo largo del año 2020 por parte de algunas estudiantes, lo que permitió que el grupo siguiera en contacto. Se priorizó, de este modo, la posibilidad de mantener la vinculación afectiva por sobre los objetivos de aprendizaje escolares. Por tanto, la labor conjunta entre actores (escuela y extensionistas universitarias) de redefinió, en parte y momentáneamente, en los términos de contención grupal/afectiva en un contexto crítico en el que no sólo la dimensión económica, sino también la salud de las estudiantes y sus familias se vio afectada por el Covid-19.

- 3) También en Argentina, Verónica Jaramillo (2019) ha mapeado la larga lucha de los colectivos transgénero de origen migrantes por posicionar una “agenda política trans” en los organismos nacionales e internacionales. La idea de seguir las trayectorias y alianzas políticas de estos grupos surge a partir de la observación de dinámicas de redes y luchas colectivas encabezadas principalmente por mujeres cis y trans/travestis peruanas y ecuatorianas en Buenos Aires, que inicialmente se organizaban en torno a cuestiones puntuales como el acceso a la salud, acceso a bolsas de alimentos, obtención del ingreso familiar de emergencia y la derogación del DNU 70/2017. La acumulación y construcción de saberes que por años han desarrollado estas organizaciones, como OTRANS, la Rosa Naranja, La Asociación Travesti, Transexuales y Transgéneros de la Argentina (ATTTA), las ha llevado a establecer alianzas estratégicas que les permiten incluir sus intereses en la escena internacional, a partir

de lo cual han podido nutrir la cultura jurídico-política local y específicamente. Lo que ha sido interesante es cómo han gestionado su capital social con organizaciones de derechos humanos y han construido alianzas globales, a través de redes sociales y dispositivos digitales, con colectivos que están en Sudáfrica, New York o Ginebra. Un importante hito dentro de este proceso fue que la primera vez que la CEDAW incluía a las mujeres trans dentro de su agenda fue en el documento expedido para la Argentina en 2016, en el que participaron las personas trans migrantes. La potencia de este gesto radica en el impulso que genera la inclusión de una agenda internacional transfeminista y migrante que evidencia la sinergia de las luchas locales en las luchas regionales y globales y cómo esta transnacionalización ha impulsado una toma de posición de los organismos internacionales de protección de derechos con respecto a esta temática. En el contexto de la pandemia, la organización de las migrantes trans tuvo que expandirse y fortalecerse, ya que ninguna de las políticas de mitigación económica estuvo directamente dirigida a las diversidades migrantes y, por sus condiciones documentales y laborales, quedaron de facto excluidas de las demás políticas de contención social. El despliegue organizativo fue central para el mantenimiento de la vida de las personas del colectivo LGBTIQ de origen migrante quienes no contaban con redes familiares, ni fuentes laborales para poder subsistir.

- 4) En esta misma línea, y a partir de los relatos de vida de migrantes residentes en tres comunas de Chile (Antofagasta, Santiago y Quilicura) que se encuentran en condiciones de precariedad -están asentados principalmente en campamentos o en viviendas tugurizadas, están desempleados o se desempeñan en trabajos precarios-, Fernanda Stang ha estado explorando la forma en que las tácticas de sobrevivencia que despliegan algunos de estos migrantes se transforman en estrategias de lucha colectiva, o en la interpelación organizada al Estado, para demandar el acceso a algún derecho, y la manera en que este tránsito (desde las tácticas de subsistencia a las estrategias de lucha) puede modificar la forma de entender y practicar la ciudadanía. Lo que ha ocurrido en este tiempo de pandemia

es que las organizaciones migrantes, dirigidas muchas de ellas por mujeres, han desplegado dos estrategias principalmente: la primera se relaciona con la incidencia en la tramitación del proyecto de ley de migraciones, que lamentablemente terminó aprobándose, y respecto de la cual es posible intuir peores implicancias sobre los derechos y condiciones de las personas migrantes que la antigua norma (el decreto-ley 1.094), promulgada en dictadura. Si bien hubo muchas acciones de resistencia ante esta tramitación, no tuvieron demasiada incidencia, por varias razones: i) la dispersión de estrategias y redes de las organizaciones migrantes en Chile, y ii) el aprovechamiento político de la pandemia por parte del gobierno, para acelerar la tramitación del proyecto en un escenario en el que están exacerbados los sentimientos xenófobos de la población nacional, entre otras. La segunda estrategia ha sido la proliferación de acciones de solidaridad de las organizaciones respecto de la propia población migrante, que ha visto profundizada su condición de precariedad por efectos de la pandemia, pero que, al mismo tiempo, ha estado acompañada por el particular escenario de activación del tejido social organizado a partir del “estallido social” ocurrido en el país a fines de 2019. En este marco, y ante el abandono total del Estado en materia de seguridad social, comenzaron a generarse respuestas de las organizaciones migrantes apoyando en la provisión de carpas y abrigo, ollas comunes y alojamiento a quienes estaban esperando pasar por la frontera norte.

A raíz de lo observado en el trabajo de campo realizado en tiempos de pandemia -limitado por las medidas de cuarentena-, se pueden hacer algunas observaciones críticas generales: i) la pandemia puso en evidencia que, como sostuvo Hannah Arendt en relación a lxs refugiadxs, si bien las personas migrantes deberían tener garantizados sus derechos humanos sólo por su condición de humanidad, estos no tienen una realidad efectiva si no los podemos demandar a un Estado en particular; ii) la presencia de migrantes en el Estado de destino sólo se legitima en función de su trabajo, de modo tal que al quedar desempleadxs durante la crisis sanitaria, pierden su legitimidad de existencia y son invisibilizadxs; iii) la organización estratégica y las luchas de los propios colectivos

migrantes para sortear estas situaciones a nivel local, regional y transnacional pueden leerse como una materialización de la transformación experiencial del concepto de ciudadanía; iv) una parte importante de las organizaciones con las que se está trabajando están lideradas por mujeres cis y disidencias sexo-genéricas que han experimentado interesantes procesos de politización en su trayectoria migratoria. Estos procesos de politización se han iniciado, en muchos casos, como consecuencia de situaciones de violencia de género experimentadas durante su trayectoria vital, lo que, sumado al intercambio con instancias que les permiten acceder a discursos de género y vincularse con organizaciones feministas, va canalizando la gestación de estas subjetivaciones políticas.

2. De cómo la acción colectiva migrante en las comunidades subsidia a las esferas pública y privada

Varias de las estrategias mencionadas en el apartado anterior tienen relación con el carácter comunitario que adquiere el sostenimiento de la vida en muchos barrios populares sudamericanos. Al respecto, Carolina Rosas apuntó que, a pesar de la añosa presencia de ese tipo de actividades en el contexto argentino y de la participación de mujeres migrantes (internas e internacionales) en ellas, causó cierto revuelo político y académico el reconocimiento del trabajo comunitario como un trabajo esencial durante la pandemia. Y es que desde mediados del siglo XX aproximadamente, en los márgenes del Área Metropolitana de Buenos Aires se ha desarrollado un universo asociativo importante, vinculado a las necesidades territoriales, a los movimientos sociales, la economía popular y a la política social del Estado provincial. Dentro de esta red asociativa, en ciertos espacios urbanos relegados han sido las mujeres bolivianas, peruanas y paraguayas, entre otras, las que han sustentado las tareas de cuidado comunitario relacionadas a la salud de niñxs y personas embarazadas, el saneamiento del entorno, la prevención de la violencia de género, los merenderos y comedores comunitarios, entre otras (Rosas, 2018). Por supuesto, como consecuencia de la emergencia sanitaria y de los condicionamientos económico-laborales que se

agudizaron sobre las familias, la demanda de varios de estos cuidados comunitarios experimentó un notable incremento en distintos espacios.

Retomando a algunas autoras críticas de los estudios de los cuidados, como Shahra Razavi, Silke Staab y Valeria Esquivel, entre otras, es posible comprender que las mujeres cuidadoras comunitarias han expuesto sus cuerpos, emociones y saberes en estas labores que benefician a toda la sociedad. Es decir, su trabajo puede ser catalogado como un bien público, y al mismo tiempo como un subsidio al Estado y al mercado, ya que (históricamente) ha habido una ausencia parcial o total de remuneración. A ello se suma que, en el marco de la pandemia, si bien la condición migratoria no fue impedimento para desarrollar un trabajo esencial exento de derechos laborales, sí fue un obstáculo para que muchas de estas mujeres cuidadoras -migrantes, pobres y racializadas- accedieran a las ayudas estatales.

Aun reconociendo las tensiones entre las esferas público estatal y público no estatal, y compartiendo la importancia de propender a políticas que entiendan los matices y gradientes que aparecen entre ambos, consideramos que la pandemia vino a corroborar que la valorización del sostenimiento colectivo de la vida no puede suponer la desestimación de las responsabilidades públicas estatales, menos aún si se trata de los derechos de las trabajadoras -migrantes y no migrantes- que el mismo Estado ha reconocido esenciales (Rosas y Gil Araujo, 2021).

BIBLIOGRAFÍA

Jaramillo, Verónica (2019) “Cultura jurídica y mecanismos internacionales de protección de Derechos Humanos en la Argentina de Mauricio Macri (2016-2018)”. *Revista Electrónica Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. L. Gioja*. Buenos Aires. Pp. 63-99.

Martínez Espínola, María Victoria (2019) *Experiencias migratorias, laborales y educativas de mujeres bolivianas residentes en Mendoza. Un acercamiento desde el feminismo interseccional*. Tesis Doctoral. Disponible en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/80551/CONICET_Digital_Nro.

a67af150-acf2-44de-8817-05ddefa4b87d_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Rosas, Carolina (2018) “Mujeres migrantes en el cuidado comunitario. Organización, jerarquizaciones y disputas al sur de Buenos Aires”. En Vega, Martínez y Paredes (coords), *Experiencias y vínculos cooperativos en el sostenimiento de la vida en América Latina y el sur de Europa*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Rosas, Carolina y Gil Araujo, Sandra (2021) “Cuidado comunitario, políticas públicas y racionalidades políticas. El Estado y las trabajadoras vecinales de la Provincia de Buenos Aires, Argentina”. *RES. Revista Española de Sociología*. vol 30, n° 2.

Zenklusen, Denise (2020) “Migrar en familia. Reflexiones en torno a la migración peruana a Córdoba”. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*. vol. 28, p. 243 - 261.

Fronteras, políticas de control migratorio, de refugio y desplazamiento

Silvana Santi*
Janneth Clavijo**
Carmen Gómez***
María Margarita Echeverri****

En un contexto reciente de cambios en las dinámicas y proveniencias de los movimientos poblacionales en Latinoamérica, en este eje se plantea la discusión sobre los vínculos entre dichas transformaciones y las políticas en materia migratoria, de desplazamiento *forzado* y de refugio. Se propone un dialogo crítico que involucre diversos contextos de orden regional, nacional y/o local, así como distintas lecturas y problematizaciones en torno a nociones de control, frontera, desplazamiento y crisis.

* Universidad de Belgrano (Argentina). Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

** CONICET - Universidad Provincial de Córdoba (Argentina). Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

*** FLACSO-Sede Ecuador (Ecuador). Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

**** Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Migración Sur-Sur.

Despolitización de categorías migratorias, lineamientos de los organismos internacionales y soberanía estatal en la gestión del refugio y de los desplazamientos forzosos

Llama profundamente la atención que, siendo América Latina un territorio con un importante número de solicitantes de asilo, personas refugiadas y en situación de desplazamiento forzado interno, las investigaciones que abordan estas problemáticas no se produzcan con la misma intensidad. Además de esta escasez de estudios, una mirada atenta basta para darse cuenta de que: I) las aproximaciones se han hecho de manera fragmentada, con visiones vinculadas a fetiches legales y numéricos que no observan desde una perspectiva crítica lo que reproducen las definiciones y categorizaciones en las políticas de control migratorio y la gestión de organismos internacionales; II) los trabajos presentan dificultades en la problematización de las desigualdades estructurales y las violencias que atraviesan estos procesos de movilidad y III) en los últimos cinco años hacen en extremo visible la migración masiva de origen venezolano en desmedro de otras nacionalidades y otras cuestiones del universo migratorio de la región.

Con relación a las categorías migratorias, se ha identificado una tendencia a la despolitización de las mismas y una ambigüedad por parte de los organismos internacionales a la hora de aplicarlas, que ha incidido en la precarización concreta, no sólo de la protección —reduciéndola a lógicas de regularización y control migratorio demandadas como necesidad por el Estado y no por los sujetos— sino también en cuestiones de supervivencia. La emergencia, por ejemplo, de la categoría de flujos mixtos va de la mano con estos planteos. Esta tendencia, no sólo es interesante en términos de refugio, también en las migraciones mismas, pues termina siendo funcional a la idea de que, una vez ingresando al territorio, se concedan los menores derechos posibles y se disfracen visiones *securitarias* bajo discursos de ayuda humanitaria. Otro punto relevante de mencionar es que se vuelve a poner en el centro la recreación del orden nacionalista, selectivo y arbitrario que, en el caso de los desplazamientos y las migraciones forzadas, se observa bajo el criterio

de discrecionalidad administrativa de quién o quiénes son merecedores de asilo o refugio.

Desde 2010 en adelante, hemos sido testigos de una serie de actuaciones de los organismos internacionales, en particular de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que plantean como un hecho positivo la aparición de medidas de protección subsidiarias, cuando en realidad no son más que medidas migratorias de regularización masiva, limitadas temporalmente y que no responden al sistema de protección internacional. Nos referimos, por dar sólo un ejemplo, a las visas humanitarias o las visas regionales (MERCOSUR, UNASUR). ACNUR ha defendido estos instrumentos como paraguas de protección para poblaciones con distintos perfiles, debido al bloqueo generalizado que desde hace varios años se da en casi todos los países de la región en cuanto a las resoluciones en las peticiones de refugio y los reconocimientos.

De igual modo, nociones como las de flujos mixtos, refugiados climáticos, desplazados forzados internos, pueden entenderse como categorías flotantes, sin asidero legal o asentadas en legislaciones blandas de las que todo el mundo habla, pero que tienen nula capacidad para su obligado cumplimiento. La insistencia de su uso por parte de los organismos internacionales permite vislumbrar que están más interesados —al igual que los Estados— en la organización y control de los movimientos poblacionales, incluyendo los desplazamientos forzados, que en reforzar el sistema de protección internacional de las personas refugiadas.

Por otra parte, la idea de la gestión humanitaria de los flujos migratorios y de refugiados se encuentra vinculada a la impronta de la gobernabilidad y la perspectiva neoliberal y ha sido ampliamente posicionada, orquestada y vehiculizada por la OIM y ACNUR. En esta línea, lo que se deja entrever, es que existe una suerte de fagocitación de la OIM sobre ACNUR, es decir, la primera ha marcado los debates, sendas y conceptos para abordar no sólo las migraciones sino también la protección internacional de los refugiados, absorbiendo ciertas actividades que antes realizaba ACNUR. En Ecuador, por ejemplo, ACNUR ha sido tradicionalmente

la encargada de los procesos de reasentamiento de población refugiada colombiana, sin embargo, en los últimos años la fase final del proceso de reasentamiento en países como Estados Unidos lo realiza la OIM, haciendo resurgir la ambigüedad funcional de si son migrantes o refugiados. En este terreno también son poco claros, o al menos borrosos, los alcances de la OIM en términos de garantías, dado que este organismo históricamente nunca tuvo mandato de protección internacional sobre los refugiados.

Otro efecto importante que ha tenido esta imprecisión conceptual en el abordaje de la protección de los refugiados es su articulación con el régimen internacional de las migraciones. El fin ha sido fortalecer la soberanía de los Estados y el pliegue de ciertas poblaciones víctimas de desplazamiento forzado a las legislaciones migratorias nacionales. En definitiva, el sistema de protección internacional se ha ido transformando en un instrumento sometido a los intereses de los Estados, los cuales hacen uso o no del mismo dependiendo de ciertas coyunturas y ciertas poblaciones. Lo anterior, ha tenido consecuencias respecto a los principios básicos para la gestión de los desplazamientos forzados. Nos referimos a la violación constante del debido proceso y del principio de no devolución. Las expulsiones se han disfrazado de retorno voluntario o migraciones en reversa, profundizando de todas las maneras posibles la fragilidad del sistema de protección.

En la misma línea, ha sido posible identificar que las organizaciones internacionales han privilegiado las perspectivas de migración ordenada, en la cual se incluye también el desplazamiento forzado, sin preguntarse siquiera a qué remite o qué significado se le otorgará, tal y como se expresa en el “Pacto Global sobre Migración Segura, Ordenada y Regular” y en otros espacios internacionales y regionales. En este sentido, una cuestión que se ha destacado como tendencia en los últimos 20 años, es la inversión de los organismos internacionales en el financiamiento de capacitaciones para la gestión de la migración y las fronteras en los países del sur global, enfocando y aplicando la lógica de migración ordenada y control migratorio específicamente hacia países latinoamericanos, africanos y asiáticos.

Críticas al concepto de crisis, emergencia y visa humanitaria

A raíz de las reconfiguraciones migratorias regionales e internacionales, se realiza una aproximación crítica a los conceptos de crisis y emergencia migratoria ampliamente aplicados en la gestión de colectivos en situación de desplazamiento forzoso. Por definición, la crisis implica excepcionalidad, sin embargo, este concepto conlleva, en la actualidad, estados de emergencia permanentes. Esta situación ha sido funcional a la profundización de las restricciones, controles e imposiciones de seguridad sobre las movilidades. Basta pensar en la crisis migratoria de la que se habló durante la post Guerra Fría, que habilitó todo el sistema de gestión migratoria que conocemos actualmente, o la crisis económica y financiera del 2008, que avaló el enfoque productivo de lo que hoy conocemos como retorno voluntario. Asimismo, podemos hablar de la llamada crisis de refugiados de 2015 en Europa, que afianzó la idea de provisionalidad de los sujetos, también aplicable en América Latina en el caso de la movilidad de personas venezolanas y centroamericanas. Estas crisis han llevado a la implantación de soluciones de urgencia en la región como, por ejemplo, las llamadas “visas humanitarias”.

Cuando se declaró la crisis migratoria venezolana en Colombia en 2015, estaba claro que los reportes de solicitudes de visados de población venezolana eran ya muy altos desde el año 2008-2009. Este estado de emergencia sigue vigente hasta hoy y sigue siendo atendido por Migración Colombia y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Sumado a ello, el Estado colombiano emitió el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, presentado como “un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados, que permite llenar los vacíos existentes en este régimen”, promoviendo así el paso de las personas desde el régimen de protección al régimen migratorio. Otro ejemplo es Ecuador, donde se implantó igualmente una visa humanitaria para los venezolanos que, sin embargo, permitió la regularización de un porcentaje bajo de personas entre agosto de 2019 y agosto de 2020, si tenemos en cuenta el número de peticionarios que quisieron acceder a esa visa frente a la barrera que

supone para ellos obtener el estatus de refugiado. Por otra parte, en Argentina el gobierno publicitó el Programa Siria como una gran medida, siendo no más que una visa humanitaria de carácter temporal que no necesariamente permitió a todas las personas de esta nacionalidad obtener posteriormente el estatus de refugiado.

Todo esto nos indica que es necesario poner atención sobre la falsa imagen de excepcionalidad que proyectan a escala internacional los Estados latinoamericanos y las organizaciones internacionales con respecto a la protección de las personas refugiadas. Lejos de proteger a las poblaciones desplazadas forzosas, las medidas que se están implementando actualmente en forma de visas humanitarias debilitan y limitan los procesos de reconocimiento del estatus de refugiado, derivando a estas poblaciones hacia categorías migratorias que atentan contra el debido proceso.

En síntesis, la apelación constante a crisis de diversa índole y a emergencias de carácter humanitario en la última década han erosionado profundamente el sistema de protección de las personas refugiadas en América Latina, empujando y legitimando la implementación de “soluciones” que se plantean para hacer frente a contextos de urgencia, inestabilidad e incertidumbre, sin pensar a largo plazo o en el reforzamiento de los sistemas de protección ya existentes y del que son signatarios los países latinoamericanos. Estas medidas resultan además fragmentarias, es decir, solo buscan dar respuesta a situaciones específicas, por lo que terminan produciendo desigualdades entre las poblaciones objeto de dichas políticas y sólo son funcionales a los intereses de los Estados.

Teniendo en cuenta este contexto, este eje de discusión busca llamar la atención sobre la necesidad de desarrollar investigaciones que aborden estas temáticas desde una perspectiva crítica. Entre otras cuestiones, que pongan en entredicho los conceptos que se utilizan en el marco de la protección internacional y los modos de precarización que se están produciendo dentro del mismo. Esto permitirá entender la forma, la finalidad y los intereses geopolíticos involucrados en la gestión de la migración en general y en los desplazamientos forzosos en particular.



Boletín del Grupo de Trabajo
Migración Sur-Sur

Número 1 · Julio 2021